UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "CENTER FOR ENVIRONMENTAL STRUCTURE" REPRESENTADA POR SU DIRECTOR EL SEÑOR - DOCTOR CHRISTOPHER ALEXANDER A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL CENTRO" Y DE LA OTRA LA UNIVERSIDAD - AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA REPRESENTADA POR EL SEÑOR ARQ. RUBEN CASTRO BOJORQUEZ DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD" MISMO QUE SE SUJETARA A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES:

DECLARAN LAS PARTES QUE EL 30 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTICINCO CELEBRARON CONTRATO CON LOS OBJETIVOS QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO Y QUE EL PRESENTE CONVENIO ES AMPLIACION DE LOS PUNTOS BASICOS QUE SE MENCIONAN EN DICHO CONTRATO.

CLAUSULAS:

PRIMERA.- "EL CENTRO" SE COMPROMETE A ASESORAR Y DIRIGIR EL TRABAJO TEORICO Y PRACTICO QUE SEÑALA EL CONTRATO ANTES MENCIONADO CON LA PARTICIPACION DIRECTA DE LOS SEÑORES DR. CHRISTOPHER ALEXANDER, HOWARD DAVIS Y JULIO MARTINEZ, EL -- PRIMERO CON UNA SEMANA MINIMA DE PERMANENCIA EN MEXICALI X MES EL SEGUNDO CON 30 HORAS (TREINTA HORAS) 3/4 DE TIEMPO A LA SEMANA) Y EL TERCERO CON UNA SEMANA DE PERMANENCIA EN MEXICALI POR MES.

SEGUNDA.- "LA UNIVERSIDAD" PAGARA AL "CENTRO" LA CANTIDAD DE $2,000.00 DOLARES (DOS MIL DOLARES) MISMOS QUE SERAN PAGADEROS LOS DIAS PRIMEROS DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE RESPECTIVAMENTE. ASIMISMO LA UNIVERSIDAD PAGARA LOS GASTOS DE TRANSPORTE AL SEÑOR CHRISTOPHER ALEXANDER, Y A JULIO -

GA

MARTINEZ LAS VECES QUE REQUIERA TRANSLADARSE DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI A LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,CALIFORNIA,. LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A LAS SUMAS DEVENGADAS - SERAN CUBIERTOS POR"ELCENTRO", EN FORMA INDEPENDIENTE DE ACUERDO A LO QUE LAS LEYES MEXICANAS SEÑALEN.

TERCERA.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRA UNA DURACION DE - TRES MESES. A PARTIR DEL PRIMERO DE AGOSTO.

CUARTA.- LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE A REPARAR LA HERRAMIENTA PROPIEDAD DEL CENTRO, MISMA QUE FUE PROPORCIONADA PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA Y REINTEGRARLA AL "CENTRO" EN BUENAS CONDICIONES. LA HERRAMIENTA QUE SE REQUIERA PARA LA CONTINUACION DEL PROYECTO SERA PROPORCIONADA POR "LA UNIVERSIDAD".

QUINTA.- LA UNIVERSIDAD CON ESTA FECHA SE RESPONSABILIZA DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES DEL CENTRO UBICADAS EN LA COLONIA ORIZABA DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, PRINCIPALMENTE EN LO SIGUIENTES ASPECTOS:

A).- A TERMINAR EN UN PLAZO PERENTORIO LOS DETALLES FALTANTES PARA LA TERMINACION DE LAS INSTALACIONES FISICAS - DEL"CENTRO".

B).- A REALIZAR DE INMEDIATO LOS DETALLES FALTANTES EN - LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS.

C).- MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LOS EDIFICIOS; PARA - LO CUAL SE PROPORCIONARA UN CONSERJE QUE LABORE 8 (OCHO - HORAS) DIARIAS QUIEN DESARROLLARA ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, PINTURA, JARDINERIA Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA MANTENER EN UNA FORMA AGRADABLE EL CENTRO.

SEXTA.- "LA UNIVERSIDAD" INICIARA DE INMEDIATO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER DE I.S.S.S.T.E.C.A.L.I., LA - AMPLIACION DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE 25 CASAS RESTANTES MISMAS QUE SE PRETENDEN INICIAR EN EL MES DE - OCTUBRE PARA LO CUAL LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRES (3) ARQUITECTOS QUE HAYAN - PARTICIPADO HASTA LA FECHA EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS MENCIONADOS QUIENES SERAN SELECCIONADOS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: JESUS RAMIRO ORTUÑO GARCIA, DONATO - RECHY DIAZ LEAL, JULIO CHAVEZ GARCIA, GLORIA EMMA HERNANDEZ GUITRON, EMMA HORTENCIA RIVERA LUNA, ENRIQUE RAMIREZ SIQUEIROS, JORGE TORRES RODRIGUEZ ó DANIEL IBARRA BALDERRAMA. SE ESTABLECE QUE ESTE CONTRATO ESTA CONDICIONADO A LA OBTENCION DEL CONTRATO CON I.S.S.S.T.E.C.A.L.I., PARA LA CONSTRUCCION DE LAS 25 (VEINTICINCO) CASAS RESTANTES.

SEPTIMA.- LA UNIVERSIDAD CON ESTA FECHA SE HARA CARGO DE LA COORDINACION Y ADMINISTRACION DEL "CENTRO" RECAERA EN LA PERSONA DEL SEÑOR ARQ. LEOPOLDO CARRILLO GONZALEZ ó EN SU AUSENCIA; QUIEN "LA UNIVERSIDAD" DETERMINE.

OCTAVA.- LA UNIVERSIDAD PROPORCIONARA AL PROGRAMA UN - - VEHICULO DE TRANSPORTE.

NOVENA.- TOMANDO EN CUENTA LA URGENTE NECESIDAD DE TERMINAR LAS CASAS EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE, LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA TERMINACION DE DICHAS CASAS.

DECIMA.- "LA UNIVERSIDAD" BRINDARA APOYO Y COLABORACION - EN LA REALIZACION DE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE BIENES RAICES Y DEMAS AUTORIDADES QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE ....

QUE LES SEAN REINTEGRADAS AL CENTRO LOS $ 181,593.40 M. N. (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS - 40/100 MONEDA NACIONAL) MISMOS QUE FUERON EMPLEADOS POR - "EL CENTRO" EN HERRAMIENTAS Y LA TERMINACION DE LA CONS- - TRUCCION DEL EDIFICIO DEL CENTRO.

DECIMA PRIMERA.- EL CENTRO CONVIENE EN QUE LA HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE FUERON ADQUIRIDOS CON LOS $150,000.00 QUE - - APORTO BIENES RAICES PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CASA - MUESTRA; QUEDE EN PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD PARA FUTURAS FORMAS DE UTILIZAR EN EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION.

DECIMA SEGUNDA:- SE ACUERDA EN QUE ESTE CONVENIO ES UNA - CONTINUACION DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES PARTICIPANTES CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 1975 Y POR LO TANTO QUEDA DE REFERENCIA PARA LOS PUNTOS NO MENCIONADOS EN EL PRESENTE CONVENIO.

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS TREINTA DIAS DEL - MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS.

ARQ. RUBEN CASTRO BOJORQUEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALI-- FORNIA.

DR. CHRISTOPHER ALEXANDER
DIRECTOR DEL CENTER FOR - ENVIRONMENTAL STRUCTURE.